

MEXICO, D. F.

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

BIENOTECIA NACIONAL

TOMO XCVI

PACHUCA DE SOTO, OCTUBRE 16 DE 1963

NUM. 39

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL

SUMARIO:

5-3937

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

México, D. F., agosto 15 de 1963

C. Delegado Federal de
Industria y Comercio.

Pachuca, Hgo.

Con fundamento en las disposiciones de los artículos 1o., fracción I y 2o. de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica; artículo 1o., fracción I, inciso 18 del Decreto de 2 de enero de 1951, derivado de la propia Ley y finalmente, con apoyo en el artículo 8o., fracción IV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado de 23 de diciembre de 1958, esta Dirección General, por acuerdo superior y tomando en cuenta el estudio económico practicado por el personal técnico de esta Dependencia, ha tenido a bien fijar los siguientes precios máximos para la carne de res en canal y al menudeo con vigencia en todas las poblaciones de esa Entidad, como sigue:

CARNE EN CANAL

Kgm.

Novillo "Huasteco" de 1a. calidad... \$ 6.90
Vacas y ganado "criollo" de 1a. calidad „ 6.50

MENUDEO

Filete... \$ 14.00
Pulpa... „ 11.50
Retazo macizo... „ 10.00
Retazo con hueso... „ 6.80
Riñones... „ 11.50
Sebo y pellejos... „ 1.20
Huesos... „ 0.20

La pulpa comprende las calidades siguientes: Aguayón, Bola, Cara, Contra, Entrecot, Falda limpia, Concha limpia, Diezmillo, Espaldilla, Juil, Planchuela, Lomo, Brazuelo limpio y cualquiera otra forma o calidad de pulpa.

NOTA ACLARATORIA:

En el renglón sexto del Artículo único del decreto No. 11 publicado en el No. 37 del 1o. de octubre, que se refiere al terreno en que se encuentran instaladas las oficinas del Montepío, dice número 310, debiendo ser 210.

5-3937.—Lista oficial de precios para la carne de res en canal y menudeo, que deberá regir en el Estado.—285.

5-3917.—Solicitud de dotación de tierras al poblado de Acatengo Municipio de Tianguistengo, Hgo.—236.

5-3918.—Solicitud de ampliación de ejido al poblado de El Ojite, Municipio de Orizatlán, Hgo.—236.

Avisos Judiciales y Diversos.—237 a 240.

El retazo macizo abarca las calidades siguientes: Chambarete, Falda sin limpiar, Brazuelo y Tapa de Espaldilla sin limpiar, Tapa de Pecho sin limpiar, Tapa de Cara sin limpiar, Juil sin limpiar, Pescuezo y cualquiera otra forma de retazo macizo.

El retazo con hueso comprende: Agujas, Pecho, Arrechadera, Pescuezo con hueso, Costilla atravesada, Chambarete con hueso y cualquiera otra forma o calidad de retazo con hueso. Cada kilogramo de retazo con hueso deberá contener, por lo menos, el 60% de carne maciza.

Sírvase usted comunicar estos precios a los comerciantes del ramo en esa Entidad, previéndoles que deben observarlos estrictamente, pues toda violación a los mismos será sancionada conforme a lo dispuesto por la citada Ley.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Precios, LIC. RUBEN FUENTES DELGADO.—Firmado.

Es copia simple sacada del original.—Pachuca, Hgo., a 19 de agosto de 1963.—El Delegado Federal, FERNANDO ARGUELLES SORRIBAS.—Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

5-3918

PODER EJECUTIVO

5-3917

COMISION AGRARIA MIXTA

C. Gobernador Const. del Estado.

Palacio de Gobierno.

Pachuca, Hgo.

Los que suscribimos vecinos y originarios del poblado de Acatenco, Municipio de Tianguistengo, Estado de Hidalgo, ante usted con todo respeto y como mejor proceda, solicitamos dotación de tierras para fines agrícolas, en virtud de que carecemos de éstas para satisfacer nuestras necesidades.

Señalamos como fincas afectables que se encuentran dentro del radio de siete kilómetros de nuestro poblado las siguientes: Acatenco, Claica y Xilico, las dos primeras son propiedad de Sergio Hernández y la segunda del Ing. Marco Antonio Campos.

Hemos elegido para que integren nuestro Comité Ejecutivo Agrario que se encargue de la tramitación de nuestro expediente a las siguientes personas: Presidente, Zótico Campos C.; Secretario, Vicente Hernández V.; Tesorero, Facundo Campos.

De acuerdo con las disposiciones que establece el Código Agrario, solicitamos que esta solicitud se turne a la Comisión Agraria Mixta, a efecto de que de inmediato se proceda a la instauración del expediente respectivo y se sigan los trámites correspondientes.

Acatenco, Mpio. de Tianguistengo, Hgo., 10. de febrero de 1963. Vecinos: H. Cabrera, Isaac Alvarez, Narciso Arriaga, Adelaido Chargo, Anastacio Hernández, Silvestre Villarreal, Epigmenio Hernández, Ruperto Villegas, Eloíso Villegas, Hilario Beceta, Juan Bautista, Amando Cerecedo, Rey Espinosa, Roque Campos, Odilón Villegas B., Guillermo Espinosa H., Tomás Olivares, Juan Sánchez, Faustiniño Hernández, Austreberto Hernández, Cándido Hernández, Julio Monroy Hernández, Atencidoro Hernández, Herlindo S. Espinosa, Ruperto Campos, Aniceto Zonin, Amando Hernández, Gilberto Cerecedo, Emilio Zonin, Tomás Villegas.—Rúbricas.

El C. MIGUEL GOMEZ MENDOZA, Secretario de la Comisión Agraria Mixta del Estado, CERTIFICA: que la presente es copia fiel debidamente cotejada con su original.—Pachuca, Hgo., 4 de octubre de 1963.—Rúbrica.

COMISION AGRARIA MIXTA

C. Gobernador Const. del Estado.

Palacio de Gobierno.

Pachuca, Hgo.

Los que suscriben, campesinos del poblado del Ojite, del Municipio de Orizatlán, del Estado de Hidalgo, por medio del presente y con el debido respeto nos dirigimos ante usted para manifestarle que al dar la posición definitiva del Ejido del Ojite, quedamos sin derecho a tener nuestra parcela.

Por lo antes expuesto Señor Gobernador, solicitamos de usted nos conceda la ampliación de ejido en virtud de que carecemos de tierra para satisfacer nuestras necesidades agrícolas y mejorar el nivel de vida de nuestras familias, manifestándole a la vez que las tierras que nosotros solicitamos son de la Hacienda de SAN PEDRO, que colinda con el ejido definitivo de El Ojite.

Esperando de usted Señor Gobernador sea atendida nuestra justa solicitud le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos, quedando a sus respetables órdenes.

Respetuosamente. "Tierra y Libertad". El Ojite, Hgo., junio 18 de 1963.

Alfredo Sánchez, Humberto Sánchez, Vicente Hernández, Luis Hernández, Amado Hernández, Salvador Hernández, Salvador García, Roberto Hernández, Evodio Hernández, Simón Hernández, Catarino Hernández, Santos Sepúlveda, Onovano Sepúlveda, Pascual García, Angel Hernández, Hilario Márquez, Jerónimo Márquez, Simón Hernández, Ernesto Hernández, Francisco Hernández, Felipe Zúñiga, Leonardo García, Lucas García, José Sánchez, Filimon Sepúlveda, Filiberto Sepúlveda.—Rúbricas.

El C. GUILLERMO SEPULVEDA, Juez Auxiliar Propietario del Ejido de El Ojite, Hgo., CERTIFICA: que las firmas y huellas digitales que calzan la presente solicitud son auténticas de los signatarios. DOY FE. El Juez Auxiliar Propietario, Guillermo Sepúlveda.—Huella digital.

Un sello que dice: Juzgado Auxiliar. El Ojite, Municipio de Orizatlán, Hgo.

El C. MIGUEL GOMEZ MENDOZA, Secretario de la Comisión Agraria Mixta del Estado, CERTIFICA: que la presente es copia fiel debidamente cotejada con su original.—Pachuca, Hgo., 5 de octubre de 1963.—Rúbrica.

SECCION DE AVISOS JUDICIALES

5-3725

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En los autos del Juicio Información Testimonial promovido por EUSTOLIA AVILA MENDOZA, según expediente número 475/963, C. Juez Primero de lo Civil ordenó acreditar la posesión y dominio que tiene desde hace más de diez años sobre el predio rústico denominado Lote número 96, ubicado en el Pueblo de Santa María Tecajete, Municipio de Zempoala, de este Distrito Judicial, descrito y deslindado por el Encargado del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial.

El presente edicto se publicará por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en esta ciudad, hágase del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, las pretenciones de este respecto del terreno descrito, a fin de que hagan valer sus derechos conforme a la Ley; así como en los tableros notificadores de costumbre de esta ciudad.

Pachuca, Hgo., a 8 de junio de 1963.—El Actuario, C. EDUARDO VALDESPINO FURLONG.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, junio 17 de 1963.—Recibido, septiembre 30 de 1963.

5-3726

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En los autos del Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido por GUILLERMA MENDOZA VDA. DE RAMIREZ, según expediente número 477/963, C. Juez Primero de lo Civil ordenó acreditar la posesión dominio que tiene desde hace más de veinte años de los predios denominados EL MERCADEL y otro sin nombre, ubicados en el Pueblo de Santa María Tecajete, Municipio de Zempoala, de este Distrito Judicial, descrito y deslindado en el escrito que se provee y en el Certificado expedido por el Encargado del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial.

El presente edicto se publicará por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en esta ciudad, hágase del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, las pretenciones de este

respecto del terreno descrito, a fin de que hagan valer sus derechos conforme a la Ley; así como en los tableros notificadores de costumbre de esta ciudad.

Pachuca, Hgo., a 8 de junio de 1963.—El Actuario, C. EDUARDO VALDESPINO FURLONG.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, junio 17 de 1963.—Recibido, septiembre 30 de 1963.

5-3739

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Sr. Lc. FRANCISCO FIGUEROA R., Endosatario al cobro de Implementos Agrícolas de Hgo., S. A., vs. el Sr. Pedro Reyes Zapata y Primitivo Reyes P., Expediente Núm. 52/962, C. Juez Primero de lo Civil ordenó subasta del inmueble embargado en diligencia 2 de febrero del año próximo pasado en su 50%. Se convocan postores para la primera almoneda de remate del inmueble embargado que tendrá lugar en el local de este Juzgado a las 13 horas del próximo 25 de octubre del año en curso. Será postura legal que cubra o contado las 2 terceras partes de la cantidad de \$12,000.00 importe del avalúo pericial.

El presente edicto convocatorio se publicará por 3 veces dentro de 9 días, en los Periódicos Oficial del Estado y Renovación que se editan en esta ciudad, inmueble embargado, se encuentra ubicado en Ixmiquilpan, Hgo. Hágase la fijación de edictos en la Presidencia Municipal y Administración de Rentas de dicho lugar y lugares de costumbre.

Pachuca, Hgo., a 17 de septiembre de 1963.—El Actuario del Juzgado Primero de lo Civil, C. EDUARDO VALDESPINO FURLONG.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 26 de 1963.—Recibido, octubre 10. de 1963.

5-3755

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

SR. FERNANDO CASTILLO.

Donde se encuentre.

Juicio Ordinario Civil promovido su contra Rosalia del Pozo Cervantes, por acuerdo treinta agosto

año actual se señalan trece horas veintitrés octubre próximo para la audiencia de pruebas alegatos, mandándose notificar a usted por edictos que se publicarán dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado.

Tula de Allende, Hgo., septiembre 19 de 1963.—El C. Secretario del Juzgado, ROBERTO L. GARCIA RIVERA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 10. de 1963.—Recibido, octubre 5 de 1963.

5-3774

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ALFONSO GARCIA TREJO, apoderado de Abraham García García, promueve Información Adperpetuam, para que se le declare a éste, propietario de los predios rústicos LA POLKA y DONICA, situados Ranchería Bathá, Municipio de Nopala, Hgo., empadronados fiscalmente nombre Everina Rivera. Medidas y linderos en Expediente. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces Periódico Oficial Estado y Renovación, Pachuca.

Huichapan, Hgo., septiembre 19 de 1963.—Testigos de Asistencia: HECTOR HERNANDEZ RENDON, BERNARDO ROJO LUGO.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 25 de 1963.—Recibido, octubre 5 de 1963.

5-3782

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

JUZGADO DE DISTRITO

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil 6 956 seguido ante el Juzgado de Distrito en el Estado por el BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA Y GANADERO, S. A., en contra de Antonino Vera Trápala, por auto de esta fecha, señaláronse las trece horas del día veintidos de noviembre próximo, tenga efecto remate en primera almoneda el siguiente bien: predio rústico ubicado en el Municipio de Tulancingo, Lote Uno del Rancho de Dolores, con superficie de doscientas setenta y una hectáreas, veintiocho áreas, con los siguientes linderos: al Norte, con la Hacienda de Santa Rita y Rancho del Ocote; al Sur con terrenos de Gabriel Gómez y Hacienda de Santa Rosa; al Oriente

con Lote Número Dos del Rancho de Dolores y al Poniente con el Potrero de Tultitlaxco.

Remate tendrá lugar local este Juzgado de Distrito, Zaragoza número 102 de esta ciudad de Pachuca, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$210,600.00 DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS, valor fijado por prueba pericial. Convócanse postores. Ordenase publicación edictos tres veces consecutivas de nueve en nueve días Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo y tableros notificadores en lugares de costumbre.

Pachuca, Hgo., a 13 de septiembre de 1963.—El Secretario, LIC. JUVENTINO MARTINEZ SANTOS.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 3 de 1963.—Recibido, octubre 5 de 1963.

5-3781

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

PEDRO VILLEDA MENDOZA, promueve Información Adperpetuam sobre posesión y propiedad predio rústico POTHE formado por los Lotes Números 93, 94 y 95 que forma uno solo, ubicado pueblo San Antonio, Municipio Tecozautla, Hgo., empadronado fiscalmente nombre de Felix Villeda. Medidas y linderos en Expediente. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces Periódico Oficial Estado y Renovación, Pachuca.

Huichapan, Hgo., a 29 de septiembre de 1963.—Testigos de Asistencia: HECTOR HERNANDEZ RENDON, BERNARDO ROJO LUGO.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 27 de 1963.—Recibido, octubre 5 de 1963.

5-3783

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

R E M A T E

El día 30 de noviembre próximo, a las 12 horas y en el Juzgado 2o. Civil de este Distrito, tendrá lugar el Remate en primera almoneda, de la casa número 1104 de la calle de Guerrero de esta ciudad, que ocupa una superficie de 457.97 metros cuadrados y linda: al Noroeste, en 16 metros, con Luz García Arroyo; al

Noreste, en 32.10 metros, con Gabriel Alarcón; al Suroeste, en 11 metros con la calle de Guerrero y al Suroeste, en 33.75 metros con calle privada. Inmueble embargado al señor J. Refugio Santillán Hernández, en el juicio hipotecario que en su contra sigue la señora Luz García Arroyo, expediente 168/963. Sirve de base al remate la cantidad de \$138,200.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS), valor pericial, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Se demandan postores.

Pachuca, Hgo., 3 de octubre de 1963.—El Actuario, JACINTO RAMIREZ MERA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 4 de 1963.—Recibido, octubre 5 de 1963.

5-3787

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

SRA. ANA MARIA DE LA VEGA MANZO.

Donde se encuentre.

Su esposo, Armando Barrones Castañeda, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado Segundo de lo Civil, Divorcio Necesario en su contra, causal de abandono de hogar. Por ignorarse su domicilio, la emplazo conteste demanda dentro de 15 días después última publicación Periódicos Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, que se editan en esta ciudad; publicación se hará por tres veces consecutivas.

Copias traslado su disposición Secretaría de este Juzgado.

Pachuca, Hgo., 2 de octubre de 1963.—El Actuario, C. JACINTO RAMIREZ MERA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 4 de 1963.—Recibido, octubre 5 de 1963.

5-3814

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S. A., vs. Ma. Trinidad, Antonio y Horacio Vera Trápala, Expediente número 344/955, C. Juez Primero de lo Civil ordenó la venta en pública subasta del inmueble

embargado en diligencia de fecha 4 de junio de 1956. Se convocan postores para la primera almoneda de remate del inmueble que tendrá lugar en el local de este Juzgado el próximo 28 de noviembre del año en curso, a las trece horas. Será postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes de la cantidad de \$325,998.19, importe del avalúo pericial.

El presente edicto se publicará por 3 veces dentro de 9 días en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en esta ciudad. Inmueble embargado se encuentra ubicado en el Distrito Judicial de Tulancingo, Hgo., hágase la publicación de avisos en los tableros notificadores del Juzgado, Administración de Rentas y Presidencia Municipal de aquella ciudad.

Pachuca, Hgo., a 25 de septiembre de 1963.—El Actuario del Juzgado Primero Civil, C. EDUARDO VALDESPINO FURLONG.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 7 de 1963.—Recibido, octubre 8 de 1963.

5-3819

ADMINISTRACION DE RENTAS

APAN, HGO

E D I C T O

Expediente esta Administración conforme Facultad Económico-Coactiva hacer efectivo impuestos debidos al Estado por CCSME ESPEJEL MUÑOZ, convócase postores primera almoneda sitio número 50 Norte, calle Guerrero esta ciudad. Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Remate verificarse local esta Administración, vigésimo día hábil 11 horas, después última publicación este edicto en Periódico Oficial Estado, donde aparecerá 3 veces consecutivas de 8 en 8 días mismo periódico. Base remate \$2,000.00, sirviendo postura legal dos terceras partes dicha cantidad.

Apan, Hgo., octubre 4 de 1963.—El Administrador de Rentas, ALFONSO CORTES ESPARZA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Apan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 5 de 1963.—Recibido, octubre 10 de 1963.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

"Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de edictos.

5-3837

JUZGADO CONCILIADOR
METZTITLÁN, HGO.

E D I C T O

CONSUELO LARIOS y Apolonio Serna, promueven información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva de los predios rústicos TEPIOLOLCO, COZAPA y COATENO, ubicados en este Distrito; medidas y colindantes obran en expediente respectivo. Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Metztitlán, Hgo., 3 de octubre de 1963.—El Juez Conciliador, MOISES MORALES.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Metztitlán, Hgo.—Derechos enterados, octubre 3 de 1963.—Recibido, octubre 10 de 1963.

5-3891

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARCELA CORTES DE GUTIERREZ, promoviendo Información Adperpetuam, adquirir por Prescripción el Predio ubicado Calle Ocampo, ochocientos diez, esta ciudad. Medidas y colindantes obran en el Expediente Respectivo. Quienes considérense con igual o mejor derecho, deberán hacerlo valer conforme a la Ley. Publíquese tres veces consecutivas. Periódico Oficial y Renovación y Tableros Notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., 8 de octubre de 1963.—El Actuario del Juzgado Segundo Civil, JACINTO RAMIREZ MERA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 10 de 1963.—Recibido, octubre 15 de 1963.

5-3892

JUZGADO CONCILIADOR
TECOZAUTLA, HGO.

A V I S O

PEDRO TREJO FLORES, promueve diligencias información testimonial adperpetuam, acreditar derechos propiedad prescripción positiva predio fracción lote 72 denominado JOMHI CHIQUITO, ubicado pue-

blo San Antonio este Mpio.; medidas y colindancias constan expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas conforme a la Ley.

Tecozautla, Hgo., 4 de octubre de 1963.—El Secretario, JORGE OCAMPO OSORNIO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Tecozautla, Hgo.—Derechos enterados, octubre 5 de 1963.—Recibido, octubre 15 de 1963.

5-3893

JUZGADO CONCILIADOR
TECOZAUTLA, HGO.

A V I S O

ANTONIO RAMIREZ GUERRERO, promueve diligencias de información testimonial adperpetuam para acreditar derechos propiedad prescripción positiva predio rústico peñasco cerro LA PALMA, ubicado sexta manzana Barrio Hidalgo, este pueblo; medidas, colindancias, constan expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas conforme a la Ley.

Tecozautla, Hgo., 4 de octubre de 1963.—El Secretario, JORGE OCAMPO OSORNIO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Tecozautla, Hgo.—Derechos enterados, octubre 5 de 1963.—Recibido, octubre 15 de 1963.

5-3941

JUZGADO CONCILIADOR
NICOLAS FLORES, HGO.

E D I C T O

CIRILO CHAVEZ PEREZ, promueve Diligencias Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derechos propiedad prescripción positiva predio rústico denominado LAS PILAS, ubicado poblado Santo Domingo, este Municipio; medidas y colindancias constan expediente. Empadronado fiscalmente nombre Cirilo Chávez.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Nicolás Flores, Hgo., octubre 5 de 1963.—T. de A., CARLOS SIMON TORRES.—T. de A., JACINTO TORRES FEDERICO.—Rúbricas.

2—1

Recaudación de Rentas.—Nicolás Flores, Hgo.—Derechos enterados, octubre 10 de 1963.—Recibido, octubre 16 de 1963.